



Datos del expediente:

Hechos: Alternados ocasionados en la Sala de Bingo "La Despensa" de la localidad de Plasencia (Cáceres).

Norma infringida: Artículo 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, y artículo 42.1.b) de la Orden de 9 de enero de 1979, por la que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de ciento cincuenta euros (150,00 €) y una sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a la Sala de Bingo "La Despensa" de la localidad de Plasencia (Cáceres), por un periodo de tres meses.

Órgano que Resuelve: Directora General de Hacienda. Por delegación en Resolución de 17 de julio de 2007 (DOE núm. 85, de 24 de julio).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 19 de junio de 2008. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero, de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, prestado en virtud de autorización administrativa especial, entre Higuera la Real-Llerena y Valverde de Llerena, JEAV-004. (2008061891)*

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública la modificación del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, prestado en virtud de autorización administrativa especial, entre Higuera la Real-Llerena y Valverde de Llerena (JEAV-004), consistente en una ampliación del tráfico entre Valverde de Llerena y Azuaga.



El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de junio de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-023 entre Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas. (2008061894)*

Con fecha 17 de marzo de 2008 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-023 (Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas), en cuya parte dispositiva se dispone:

"Autorizar la cesión del contrato de "Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-023 Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas, cuyo adjudicatario es "Cleófilo Martín Sánchez", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Hurdes Travel, S.L.", en calidad de cesionario."

Por parte de la empresa "Hurdes Travel, S.L.", se ha procedido a presentar la documentación requerida por la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 17 de junio de 2008. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008 por el que se notifica a la "Agencia de Transportes Nacional e Internacional Berrio-García & Knikkenberg, S.L.", la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 0935/04-RT000310/08. (2008082561)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes